

**DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA  
NÚMERO LS-GEV/22/015/2010 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE CARNES  
Y LÁCTEOS.**

En la Ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las dieciséis horas con treinta minutos del día diez del mes de junio del año dos mil diez, la Comisión para la Licitación Simplificada número **LS-GEV/22/015/2010** relativa a la adquisición de carnes y lácteos, integrado por los CC. **LAE. JOSE ALEJANDRO RUIZ SOSA**, Director de Finanzas y Administración; **LIC. CRISTIAN MARTÍNEZ OCHOA**, Director de Asuntos Jurídicos; **M.E. JOAQUÍN ROQUE FLORES CASTRO**, Subdirector de Recursos Materiales; **T.S. MARIA I. EMMA KURI GALVAN**, Subdirectora de CONECALLI y Área solicitante; **DR. DAVID RODRIGUEZ LEYVA** Subdirector de Servicios Asistenciales y Área solicitante; **LIC. JULIAN ALBERTO RUBIN SANDOVAL** Subdirector de Desarrollo Comunitario y Área solicitante; **LIC. VICTOR MANUEL CARRIZO YOVAL**, Jefe del departamento de Adquisiciones, Almacén e Inventarios; todos ellos servidores públicos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz y miembros de la Comisión integrada para la presente licitación; reunidos con objeto de analizar las proposiciones de las empresas participantes en la presente licitación y dictaminar las mejores opciones para la emisión del fallo, por lo que:-----

**VISTOS**

Para dictamen, las propuestas técnicas y económicas presentadas por los participantes, de conformidad con lo dispuesto en las cláusulas novena, décima y décima primera de las bases de la Licitación Simplificada número **LS-GEV/22/015/2010** relativa a la adquisición carnes y lácteos-----

**RESULTANDO**

**PRIMERO.-** Que los bienes objeto de la presente licitación simplificada se refieren a la adquisición de carnes y lácteos.-----

**SEGUNDO.-** Que para la adquisición referida, se aprobó adjudicar mediante la modalidad de licitación simplificada de conformidad con lo señalado en el artículo 27 fracción III y 28 de la Ley 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz-Llave.-----

**TERCERO.-** Se enviaron invitaciones en fecha tres mes de junio del año dos mil diez a las empresas: **NUEVA WAL MART DE MÉXICO S.A. DE C.V.**; **JOEL CADENA LIRA**; **SANDRA SÁNCHEZ RODRÍGUEZ**; y **MIGUEL HERNÁNDEZ LANDA**, para que asistieran a la presente Licitación Simplificada.-----

**DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA  
NÚMERO LS-GEV/22/OI5/2010 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE CARNES  
Y LÁCTEOS.**

**CUARTO.-** Asimismo, se turnó oportunamente invitación a la Cámara Nacional de Comercio (CANACO) Delegación Xalapa; Cámara Nacional de la Industria de la Transformación (CANACINTRA) Delegación Xalapa y Consejo Patronal de la República Mexicana Delegación Xalapa, para proponer a sus agremiados.-----

Se procede a verificar que se encuentran presentes los servidores públicos, arriba mencionados.

**QUINTO.-** De las empresas invitadas se hace constar que se recibió oportunamente los sobres con la Propuesta Técnica y Económica de las empresas participantes: el **C. JOEL CADENA LIRA; SANDRA SÁNCHEZ RODRÍGUEZ;** y **MIGUEL HERNÁNDEZ LANDA,** exhibiéndose a la vista de todos los asistentes a este acto, para que observen que los sobres no han sido violados ni abiertos previamente.-----

**SEXTO.-** Inmediatamente se procede a la apertura de la propuesta técnica del participante **JOEL CADENA LIRA,** dándose lectura a las especificaciones, características de los bienes ofertados, se hace constar que se **DESCALIFICA,** toda vez que no firmó ninguno de los documentos que integran su propuesta técnica, por lo que no cumple con lo solicitado en la base **QUINTA** fracción II; Actualizándose la hipótesis del punto vigésimo fracción III; por lo que la documentación que integra la propuesta técnica no es firmada por los servidores que asistieron, el sobre cerrado que contiene su propuesta económica permanecerá cerrado y bajo custodia de la comisión hasta la emisión del fallo. -----

**SÉPTIMO.-** Así también se procede a la apertura de la propuesta técnica de la participante **SANDRA SÁNCHEZ RODRÍGUEZ,** dándose lectura a las especificaciones, características de los bienes ofertados, haciéndose constar que cumple con todos los documentos solicitados en la cláusula quinta fracción IV de las bases de la Licitación Simplificada que nos ocupa, mismos que son debidamente firmados por los servidores públicos presentes, para garantizar de esta manera su confiabilidad.-----

**OCTAVO.-** Y por último se procede a la apertura de la propuesta técnica del participante **MIGUEL HERNÁNDEZ LANDA,** dándose lectura a las especificaciones, características de los bienes ofertados, haciéndose constar que cumple con todos los documentos solicitados en la cláusula quinta fracción IV de las bases de la Licitación Simplificada que nos ocupa, mismos que son debidamente firmados por los servidores públicos presentes, para garantizar de esta manera su confiabilidad.-----

**NOVENO.-** Se muestran los sobres cerrados y firmados que contienen las propuestas económicas de las empresas participantes: **C. JOEL CADENA LIRA;** el cual fue

**DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA  
NÚMERO LS-GEV/22/015/2010 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE CARNES  
Y LÁCTEOS.**

descalificado, **SANDRA SÁNCHEZ RODRÍGUEZ;** y **MIGUEL HERNÁNDEZ LANDA,** cumplen con lo solicitado, se exhibe a la vista de todos los servidores públicos, para que observen que no han sido violados ni abiertos previamente.-----

**DÉCIMO.-** Acto seguido, se realiza la apertura del sobre de la propuesta económica de la participante **SANDRA SÁNCHEZ RODRÍGUEZ,** la cual cumple con lo solicitado en la cláusula quinta fracción V, leyendo en voz alta el monto de su oferta, y demás condiciones económicas propuestas por el participante, información que se detalla en el cuadro resumen de propuesta económica que pasa a formar parte de este documento, cotizando únicamente la partida número 3, haciendo un total de **\$38,481.00** (treinta y ocho mil cuatrocientos ochenta y un pesos 0/100 m.n.) mensual aproximado, no causa impuesto al valor agregado, documentos que son firmados por los servidores públicos presentes, para garantizar de esta manera su confiabilidad.-----

**DÉCIMO PRIMERO.-** Y por último se realiza la apertura del sobre de la propuesta económica del participante **MIGUEL HERNÁNDEZ LANDA,** la cual cumple con lo solicitado en la cláusula quinta fracción V, leyendo en voz alta el monto de su oferta, y demás condiciones económicas propuestas por el participante, información que se detalla en el cuadro resumen de propuesta económica que pasa a formar parte de este documento, cotizando las partidas número 1, 2 y 4, haciendo un total de **\$63,512.00** (sesenta y tres mil quinientos doce pesos 00/100 m.n.) mensual aproximado, no causa impuesto al valor agregado, documentos que son firmados por los servidores públicos presentes, para garantizar de esta manera su confiabilidad.-----

**DÉCIMO SEGUNDO.-** Con el objeto de verificar que la adquisición de carnes y lácteos se adquieran en sujeción con los requerimientos exigidos por la convocante, las áreas usuarias, con apoyo en las cláusulas novena, décima y décima primera de las bases, procedió al análisis de las proposiciones presentadas, así mismo el departamento de Adquisiciones realizó la investigación de mercado correspondiente, para determinar la conveniencia de adjudicar el contrato a la mejor propuesta, verificándose lo siguiente.-----

a.- Que la participante **C. SANDRA SÁNCHEZ RODRÍGUEZ,** cumple con las especificaciones y características técnicas solicitadas en la partida 3, ocupando el primer lugar en precios en dicha partida.-----

b.- Que el participante **MIGUEL HERNÁNDEZ LANDA,** cumple con las especificaciones y características técnicas solicitadas en las partidas número 1,2 y 4, ocupando el primer lugar en precios en dichas partidas.-----

**DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA  
NÚMERO LS-GEV/22/015/2010 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE CARNES  
Y LÁCTEOS.**

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en el artículo 51 y 58 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz-Llave y con apoyo en las cláusulas décima, décima primera y décima segunda de las bases de la presente licitación en cuestión y derivado de la investigación de mercado, es de resolverse.-----

**SE RESUELVE**

**ÚNICO.-** Que valorados los aspectos legales, técnicos y económicos de las proposiciones presentadas por las empresa participantes y del análisis realizado a los resultados arrojados de la investigación de mercado y con el fin de elegir a favor del gobierno del Estado, las mejores condiciones disponibles en cuanto a calidad, precio, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, se determinó adjudicar conforme al siguiente monto:

a).- Que la participante **C. SANDRA SÁNCHEZ RODRÍGUEZ**, se le adjudica la partida número 3 en licitación, haciendo un total de **\$38,481.00** (treinta y ocho mil cuatrocientos ochenta y un pesos 0/100 m.n.) mensual aproximado, no causa impuesto al valor agregado.-----

b).- Que el participante **C. MIGUEL HERNÁNDEZ LANDA**, se le adjudican las partidas número 1, 2 y 4 en licitación, haciendo un total de **\$63,512.00** (sesenta y tres mil quinientos doce pesos 00/100 m.n.) mensual aproximado, no causa impuesto al valor agregado-----

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formado para la licitación simplificada número **LS-GEV/22/015/2010** relativa a la adquisición carnes y lácteos, firmando al calce y margen para la debida constancia la presente acta y sus anexos.-----

**POR LA COMISIÓN DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA**

-----  
**LAE. JOSE ALEJANDRO RUIZ SOSA**  
Director de Finanzas y Administración

**DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA  
NÚMERO LS-GEV/22/015/2010 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE CARNES  
Y LÁCTEOS.**

-----  
**LIC. CRISTIAN MARTÍNEZ  
OCHOA**  
Director de Asuntos Jurídicos

-----  
**M.E. JOAQUÍN ROQUE FLORES  
CASTRO**  
Subdirector de Recursos Materiales

-----  
**T.S. MARIA I. EMMA KURI GALVAN**  
Subdirectora de CONECALLI y Área  
solicitante

-----  
**DR. DAVID RODRIGUEZ LEYVA**  
Subdirector de Servicios Asistenciales y Área  
solicitante

-----  
**LIC. JULIAN ALBERTO RUBIN  
SANDOVAL**  
Subdirector de Desarrollo Comunitario y  
Área solicitante

-----  
**LIC. VICTOR MANUEL CARRIZO  
YOVAL**  
Jefe de Adquisiciones, Almacén  
e Inventarios